



# Solicitud de Atención Temprana y valoración de la situación de dependencia

Para todos los menores de tres años y los no escolarizados entre tres y seis años

(Antes de cumplimentar los datos, lea las instrucciones que figuran al dorso)

## 1. Datos del menor

Apellidos: \_\_\_\_\_ Nombre: \_\_\_\_\_  
DNI/NIE: \_\_\_\_\_ Fecha de nacimiento: \_\_\_\_\_ Sexo: \_\_\_\_\_ Nacionalidad: \_\_\_\_\_

## 2. Datos de la persona que actúa en representación del menor

(padre / madre o persona a quien corresponde el ejercicio de la patria potestad)

Apellidos: \_\_\_\_\_ Nombre: \_\_\_\_\_  
DNI/NIE: \_\_\_\_\_ Teléfono 1: \_\_\_\_\_ Teléfono 2: \_\_\_\_\_

Relación con el interesado      Padre/madre      Tutor

## 3. Domicilio familiar

Calle/Avenida/Plaza: \_\_\_\_\_ N.º: \_\_\_\_\_ Piso: \_\_\_\_\_  
Código Postal: \_\_\_\_\_ Localidad: \_\_\_\_\_ Provincia: \_\_\_\_\_

## 4. Notificaciones

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 41.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, y con el fin de agilizar las notificaciones, señalo como medio preferente de notificación:

- En papel, en el domicilio reseñado anteriormente.
- En papel, en el domicilio señalado a continuación:

Tipo de Vía	Nombre Vía	Número	Escalera	Piso	Letra
Localidad	Provincia			CP	

- Por medio de la notificación electrónica (se requiere certificado digital o DNI electrónico):  
Las notificaciones y comunicaciones que los órganos competentes de la Gerencia de Servicios Sociales de Castilla y León dirijan a las personas interesadas en el procedimiento se realizarán por medios electrónicos, tanto para las obligadas (personas jurídicas y entes sin personalidad jurídica) como para las no obligadas que decidan acogerse a este sistema.

Las notificaciones se realizarán mediante comparecencia en la sede electrónica. Se enviará un aviso de la puesta a disposición de dichas notificaciones a través del correo electrónico. Dichos avisos no tendrán, en ningún caso, los efectos de una notificación.

Correo electrónico para recibir los avisos: \_\_\_\_\_

Las personas interesadas deberán acogerse al servicio de Notificaciones Electrónicas, disponible en la sede electrónica de la Administración de la Comunidad de Castilla y León <https://www.tramitacastillayleon.jcyl.es> y suscribirse al procedimiento "Solicitud de acceso a los servicios sociales y de valoración de la situación de dependencia" en el siguiente enlace <https://www.ae.jcyl.es/notifica> o bien autorizar a la Gerencia de Servicios Sociales de Castilla y León a su suscripción en el procedimiento mencionado.

En caso de no estar suscrito al procedimiento  SI autoriza a la Gerencia de Servicios Sociales de Castilla y León a la suscripción al procedimiento mencionado.

En los supuestos de notificaciones electrónicas de carácter obligatorio, o cuando haya sido expresamente elegido este medio por el interesado, se entenderán rechazadas cuando hayan transcurrido diez días naturales desde la puesta a disposición de la notificación sin que se acceda a su contenido.

Con independencia de que un interesado no esté obligado a relacionarse electrónicamente con las Administraciones Públicas o de que no haya comunicado que se le practiquen notificaciones por medios electrónicos, su comparecencia voluntaria o la de su representante en la sede electrónica y el posterior acceso al contenido de la notificación o el rechazo expreso de ésta, tendrá plenos efectos jurídicos. Cuando el interesado rechace la notificación de una actuación administrativa, se hará constar en el expediente, especificándose las circunstancias del intento de notificación y el medio, dando por efectuado el trámite y siguiéndose el procedimiento. Cuando el interesado fuera notificado por distintos cauces, se tomará como fecha de notificación la de aquella que se hubiera producido en primer lugar.

## 5. Solicitud de otras prestaciones a las que pudiera tener derecho al amparo de la Ley 39/2006

Prestación económica de cuidados en el entorno familiar\*. (*Compatible con Atención Temprana en Grados II y III*).

Servicio de ayuda a domicilio. Prestación económica vinculada al servicio de ayuda a domicilio\*.

Prestación económica de asistencia personal\*. (*Solo para mayores de 3 años*).

**\*Datos bancarios para el ingreso de la prestación económica (ver instrucciones).**

Nº IBAN

## 6. ¿Ha solicitado o va a solicitar la ampliación del permiso de maternidad/paternidad? (ver instrucciones)

Sí No

## 7. Datos de residencia

Indique si el niño en caso de ser mayor de cinco años, o su padre, madre o tutor si es menor de cinco años, ha residido legalmente en España durante 5 años: Sí No

Indique si de esos 5 años, 2 han sido consecutivos e inmediatamente anteriores a la fecha de esta solicitud:

Sí No Si la respuesta es afirmativa, indique las localidades en las que ha estado empadronado en dichos periodos: \_\_\_\_\_

## 8. Motivo de la solicitud

## Fecha y firma de la solicitud

**DECLARO BAJO MI RESPONSABILIDAD:** Que son ciertos los datos consignados en la presente solicitud y que conozco mi obligación de comunicar a la Gerencia Territorial de Servicios Sociales, cualquier variación que pudiera producirse en las circunstancias personales del solicitante: domicilio, cuidador, servicios públicos recibidos, ingreso en centros hospitalarios o asistenciales...**ME COMPROMETO** a facilitar el seguimiento y control de las prestaciones, incluido el acceso al domicilio, por parte de los profesionales competentes.

### INFORMACIÓN SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 28 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en las letras c) y d) del artículo 6.1 y 9.2 h) del Reglamento (UE) 2016/679, de 27 de abril, de Protección de Datos de Carácter Personal, se informa que la presentación de esta solicitud posibilita el tratamiento de los datos de carácter personal contenidos en el impreso y obtenidos en la tramitación del procedimiento. En consecuencia, su solicitud habilita para que la Gerencia de Servicios Sociales de Castilla y León obtenga directamente, de forma telemática o a través de otros medios, los datos necesarios para prestar, en ejercicio de las competencias de este organismo, la atención social demandada, y entre otros los siguientes: datos de identidad del menor y su representante, de salud, de residencia en el servicio de verificación de datos de residencia, datos facilitados por el Registro Civil y datos económicos y patrimoniales del menor necesarios para la determinación de la capacidad económica procedentes de la Agencia Tributaria, Entidades gestoras de los distintos regímenes de Seguridad Social, Dirección General del Catastro y otros organismos públicos.

Asimismo, se informa que podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación y supresión ante el Delegado de Protección de Datos de la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades, así como otros derechos recogidos en la información básica y adicional sobre protección de datos personales de este procedimiento.

En \_\_\_\_\_, a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_

**Declaro que he sido informado/a y muestro mi conformidad con el tratamiento de los datos necesarios para obtener la atención solicitada.**

*\* En caso de que NO muestre su conformidad, debe marcar esta casilla:  y aportar al procedimiento copia del Documento Nacional de Identidad o copia de la tarjeta acreditativa de la condición de residente, en vigor, en el caso de personas que carezcan de la nacionalidad española, tanto del menor como de su representante; declaración responsable comprensiva de los ingresos y del patrimonio del menor. Si es titular de rentas de cualquier naturaleza o de bienes patrimoniales, deberá además, aportar los documentos acreditativos correspondientes.*

Firma del padre / de la madre / del tutor

Gerencia Territorial de Servicios Sociales \_\_\_\_\_

Sección de Prestaciones de dependencia

### Instrucciones para cumplimentar la solicitud

- Escriba con claridad y con letras mayúsculas.
- **Datos bancarios.** Si no solicita una prestación económica no debe cumplimentarlos. Si solicita una de las prestaciones marcadas con \* puede indicar la cuenta bancaria donde se le ingresará el importe de la prestación, una vez que se le conceda. Si no facilita estos datos en este momento, se le requerirán con posterioridad a la resolución que reconozca la prestación económica. El titular de la cuenta bancaria debe ser el padre/madre o tutor del menor.
- Ampliación del permiso de maternidad/paternidad: la declaración de la situación de dependencia permite acreditar la discapacidad del hijo a efectos de solicitar dos semanas de ampliación del permiso ante el organismo que corresponda.

**Entregue junto a esta solicitud la siguiente documentación.** Con ello facilita el inicio de la atención.

- Informe sobre las condiciones de salud del menor (modelo normalizado).
- Copia del Libro de Familia o documento que lo sustituya.
- Copia del certificado de empadronamiento de la unidad familiar a la que pertenece el menor en el que figuren las fechas de alta.
- Si es nacional de un país no perteneciente a la Unión Europea, certificado emitido por la oficina de extranjería, que acredite los periodos de residencia legal en España.

**INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS**

<b>RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO</b>	Gerencia de Servicios Sociales de Castilla y León
<b>FINALIDAD DEL TRATAMIENTO</b>	Tramitación, gestión y seguimiento de las solicitudes de acceso a los servicios sociales y valoración de la situación de dependencia. Asimismo los datos podrán ser utilizados para fines estadísticos.
<b>LEGITIMACIÓN DEL TRATAMIENTO</b>	<p>Cumplimiento de una obligación legal, artículo 6.1.c) del Reglamento General de Protección Datos</p> <p>Cumplimiento de una misión pública en ejercicio de poderes públicos artículo 6.1 e) del Reglamento General de Protección Datos</p> <p>Tratamiento de datos necesarios para la prestación, asistencia y gestión de servicios sociales del artículo 9.2 h) del Reglamento General de Protección Datos.</p> <p>Artículos 84 y 85 de la Ley 16/2010, 20 de diciembre, de Servicios Sociales de Castilla y León.</p> <p>Artículos 3 l) y 11.1 c) de la Ley 39/2006 de 14 de diciembre de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia.</p> <p>Artículo 95.1.d) Ley 58/2003, 17 de diciembre, General Tributaria</p>
<b>DESTINATARIOS DE LAS CESIONES</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>– Entidades que integran el sistema de servicios sociales de responsabilidad pública de Castilla y León.</li><li>– Otros órganos de la Administración Autonómica de Castilla y León y del sector público de Castilla y León.</li><li>– Administración General del Estado y el sector público institucional dependiente de aquella, Administraciones autonómicas y locales y su sector público institucional respectivo.</li><li>– Entidades privadas proveedoras de servicios sociales y entidades colaboradoras con el sistema de servicios sociales de responsabilidad pública.</li></ul>
<b>DESTINATARIOS DE LAS TRANSFERENCIAS</b>	No están previstas transferencias de datos
<b>DERECHOS DE LAS PERSONAS INTERESADAS</b>	Derecho de acceso, rectificación, portabilidad, oposición, supresión y limitación de los datos, así como otros derechos recogidos en la información adicional
<b>PROCEDENCIA DE LOS DATOS</b>	Aportados por los interesados, sus representantes y por organismos públicos
<b>INFORMACIÓN ADICIONAL SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS</b>	<a href="https://www.tramitacastillayleon.jcyl.es/">https://www.tramitacastillayleon.jcyl.es/</a>

Para cualquier consulta relacionada con la materia del procedimiento o para sugerencias de mejora de este impreso, puede dirigirse al teléfono de información administrativa 012.